

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

20331 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga una concesión administrativa a Centre de Formació Folgado, S.L.U. en el Puerto de Valencia.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 23 de febrero de 2018, a propuesta de la Dirección, acordó otorgar una concesión administrativa a favor de «Centre de Formació Folgado, S.L.U.», con N.I.F. B-97565378, para la ocupación de una parcela junto al acceso de la dársena de embarcaciones menores del Puerto de Valencia.

Superficie: Aproximadamente 1.400,- metros cuadrados.

Plazo: Quince (15) años.

Objeto: Instalaciones para el desarrollo de actividades de formación, así como actividades vinculadas con la náutica.

Tasa de Ocupación de terrenos (2018): * Cuota íntegra unitaria Tasa Ocupación de terreno = 4,0339 €/m² y año.

Tasa de Actividad: * Se establece en 3% sobre el volumen de facturación anual del solicitante por el desarrollo de todas las actividades desarrolladas en la concesión (tienda, taller y formación),

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Valencia, 12 de marzo de 2018.- El Presidente, Aurelio Martínez Estévez.

ID: A180022773-1